

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DILILAND S.A.**

Guayaquil, Julio 8/2011

Señores Accionistas:

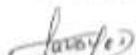
De acuerdo con lo establecido en la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías a continuación presento mi opinión sobre los Estados Financieros y económicos así como el cumplimiento de las obligaciones administrativas de la Compañía "DILILAND S.A." cortados al 31 de diciembre del 2.010.

1.- Los Administradores de la Compañía "DILILAND S.A." cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, han indicado que durante el ejercicio económico del año 2.010 la empresa no desarrolló ninguna actividad operacional.

2.- Por lo antes mencionado, La Compañía "DILILAND S.A." no cuenta aún con documentación contable, no obstante, las actas de la Junta General de Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones Legales.

3.- En cuanto a los Estados Financieros de la Compañía "DILILAND S.A.", estos se limitan a reflejar el patrimonio de constitución de la empresa.

Atentamente


Diógenes Lavaye
Comisario